

Quillota, 30 de Agosto de 2021

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 7405 / VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **OLGA DE LAS MERCEDES TAPIA DELGADO**, RUT N°: **6.276.647-6**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 209.294-8**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **PASAJE UNO N° 1008, VILLA SAN ANTONIO, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 530 de 8 de julio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, respaldado por formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipales la patente Rol N° 209.294-8;
3. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el Rol en Sistema de Patentes Municipales;
4. La Resolución N° 691 de 27 de agosto de 2021, según sistema de Patentes Municipales;
5. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas solicitando su V° B°;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar del Rol de cargos en el Sistema de Patentes Municipales, la patente que se detalla:

ROL N°: 209.294-8

RUT: 6.276.647-6

NOTA N°: 0408/2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL: OLGA DE LAS MERCEDES TAPIA DELGADO

MOTIVO: RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE, SE HACE PRESENTE QUE LA PATENTE SE ENCUENTRA AL DÍA EN SUS PAGOS.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Administración Municipal, 3.- DAF 4., - Control 5.- Secretaría Municipal, 6.- Rentas y Patentes.
OCS/DMB/LCO/cps /hhmm.-